



GETTY

Más de 200.000 ingenieros, discriminados en el extranjero

El Gobierno lleva cuatro años de retraso para homologar las licenciaturas pre-Bolonia a nivel de máster con un alto perjuicio para las empresas, que están perdiendo licitaciones fuera de España

Noelia García MADRID.

Los ingenieros españoles titulados antes del Plan Bolonia están siendo discriminados en el extranjero porque aún no se han equiparado sus títulos a posgrado como en el resto de Europa. Diego Álvarez González, ingeniero industrial por la Universidad de Vigo, ha recogido casi 33.000 firmas y se ha hecho con el apoyo de todos los colectivos del sector para pedir al Ministerio de Educación que ponga remedio al problema, que ya afecta a unos 200.000 ingenieros colegiados y otros muchos más que no lo están, según el Instituto de Ingeniería de España y la Federación de Ingenieros Industriales de España.

No sólo están afectados los propios profesionales, sino que las empresas españolas que tienen en sus filas licenciados, también están sufriendo la ausencia de un decreto por parte del Ministerio. Observan cómo sus equipos técnicos son peor valorados en las licitaciones.

Las zonas en las que nuestras empresas están encontrando mayores

problemas es en la región de Latinoamérica y ha comenzado a haberlos también en Oriente Medio (Emiratos), así como en Estados Unidos.

Por ejemplo, el concurso de metro de Bogotá se ha perdido por esta razón; ya que las instituciones colombianas no han reconocido la formación de los ingenieros de caminos que formaban parte de la empresa española Saitec.

¿Cuál es el problema?

La categoría de licenciado en ingeniería se equipara al nivel más bajo del MECES (Marco Español de Cualificación para la educación superior), es decir, habiendo cursado más de 360 créditos del plan antiguo (más horas que las que corresponde a un grado, 240 ECTS, European Credit Transfer System), unos seis años de carrera, más un proyecto de fin de carrera, que en algunas ocasiones, duraba un año y medio, no tienen el mismo reconocimiento. Por ello, se pide que se equipare a nivel siete en el marco europeo para considerarlo como posgrado (grado + máster).

El Marco Europeo de Cualificaciones

El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF en sus siglas en inglés) es un marco común de referencia que relaciona entre sí los sistemas de cualificaciones de los países y sirve de mecanismo de conversión para mejorar la interpretación y comprensión de las cualificaciones de diferentes países y sistemas de Europa. Sus dos objetivos principales son: fomentar la movilidad de los ciudadanos entre diversos países y facilitarles el acceso al aprendizaje permanente. Los países que han cumplido con la recomendación son los siguientes: Austria, Dinamarca, Estonia, Bélgica, Alemania, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Malta, Portugal, Holanda y Reino Unido.

El Consejo y el Parlamento Europeo emitieron en 2008 una recomendación a los países de la UE encomendándoles a que antes de 2010 alinearan sus sistemas nacionales de cualificaciones. Sin embargo, España no lo ha hecho aún.

Luis-Manuel Tomás Balibrea,

presidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España (EFCA), asegura que desde la federación no entienden cómo el Ministerio no ha solucionado esto, algo que llevan reclamando desde 2012, "es una cosa que no cuesta dinero a la Administración, lo único que puede atraer a España es dinero a través de los concursos internacionales". Además, indica que la homologación "contribuye verdaderamente al impulso de la *Marca España*".

Javier Uceda, exrector y catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (UPV), indica que "los graduados anteriores a Bolonia, no sólo del ámbito de las ingenierías, sino que no hay equivalencia establecida para cualquier licenciado de cualquier rama (periodistas, economistas, abogados...), deben tener esa homologación para facilitarse la movilidad. El Ministerio está esperando a resolver este tema con carácter general y no sólo para el sector de la ingeniería".

Ante la falta de una respuesta por Educación, algunas universidades han puesto en marcha la acreditación a través de algunas agencias internacionales como ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology). La UPV acredita las ingenierías de Industriales y de Telecomunicaciones como Master of Science. La Politécnica de Valencia también está trabajando en esta línea para resolver lo que no termina de solucionarse por la vía oficial.

Desde el Ministerio de Educación aseguran estar trabajando para arreglar el problema cuanto antes, pero no han dado fechas para su aprobación, ni cuándo sería la posible entrada en vigor. Indican que el decreto debe ser analizado y estudiado por la propia cartera de Educación, Cultura y Deporte en interacción con todos los sectores afectados, así como por el resto de departamentos ministeriales.

Un Real Decreto sin aprobar

El Real Decreto (RD) del Ministerio de Educación que modificaba las cualificaciones de las carreras de cinco años o más (como Medicina, Odontología, Veterinaria, Farmacia y Arquitectura) para concederles nivel de máster, aún sin aprobar, es un instrumento de cualificación para identificar el verdadero nivel de preparación que ofrecen las carreras de cinco y seis años. La motivación para realizar este RD fue que estas carreras han sido consideradas grado, y un grado no tiene una cualificación profesional como sí la tiene un máster. Los ingenieros se quejan de que se haya elaborado un borrador para solucionar un problema que aún no se ha dado, el de encontrar empleo fuera de estos graduados, porque este curso sale la primera promoción de estos grados adaptados al Espacio de Educación Superior.

Varias han sido las cartas y las de-

>>> Viene de la página anterior

nuncias que han hecho los ingenieros. En octubre, el Instituto de Ingeniería mandó una carta al Ministerio de Educación para ver el estado del posible decreto para su rama. El gabinete de esta cartera les indicó que aún no se había resuelto el problema. Los ingenieros de caminos presentaron una denuncia ante la Defensora del Pueblo, que abrió un expediente y solicitó información a las Dirección General de Política Universitaria. En enero de este año, la defensora indica que, tras haber pedido un informe a Educación, le comunicaron que, cuando tuviera problemas un ingeniero, contactase con las instituciones españolas en el exterior para que ellos mediasen y certificaran (a través de las Consejerías de Educación en el extranjero) que ese ingeniero tenía la formación requerida para los puestos a nivel internacional, poniéndose en contacto con las autoridades del país para convencerles de que el nivel es el equivalente a máster. Algo que ni los propios diplomáticos en otros países saben.

Luis-Manuel Tomás Balibrea se pregunta: "¿Estamos para gastar recursos humanos y económicos en propuestas así. No cuesta me-



nos la publicación de una simple línea en el BOE?".

El último paso que ha dado este colectivo ha sido denunciar al Gobierno español por incumplir la recomendación europea de EQF (Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida, por sus siglas en inglés), que utiliza ocho niveles de referencia.

También ha habido quejas ante el Ministerio de Fomento que lidera Ana Pastor pues los certificados firmados por algún director o subdirector de las Consejerías de Educación son papel mojado para los Gobiernos de países como Colombia. Por ejemplo, Tomás ha solicitado un certificado de estas características (él es licenciado en Ingeniería Industrial) y no lo ha conseguido.

Se solicita que simplemente se haga una modificación del RD 1027/2011 y en la tabla del Anexo, en el apartado tres de nivel Máster: Título de Máster universitario y Título de Máster en Enseñanzas Artísticas, añadirle "Título de Ingeniero, Arquitecto o Licenciado, resultante de un plan de estudio de cinco o más años de duración anterior al EEES". Y con esto, según la Federación de Ingenieros, quedaría resuelto el problema.

AJUSTAR LOS TÍTULOS ANTIGUOS A LOS NUEVOS OBSTACULIZA EL TRABAJO DE LAS EMPRESAS

Diferentes grupos parlamentarios han pedido iniciativas PNL para solucionar también el problema. UPyD presentó en el Congreso una Proposición No de Ley (PNL) solicitando al Gobierno la equiparación de los ingenieros (19/11/2013). También ha sido solicitado por el BNG (21/01/2014).

Los técnicos también denuncian

Los ingenieros técnicos también están discriminados. Concretamente, en Reino Unido, como consecuencia de una errónea equiparación de su título realizada por el organismo inglés UK NARIC. Esta institución equipara el título de Ingeniero Técnico Industrial al de "BTEC/SQA Higher National Diploma (HND)" (dos años de estudio a tiempo completo - 120 créditos ECTS). En España, este título tiene una duración de tres años (3.084 horas de clase presencial más 3.084 horas de estudio personal del alumno, 240 créditos ECTS).

Para Tecniberia (Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos) y EFCA, la falta de respuesta del Gobierno está perjudicando gravemente las expectativas de contratación de las empresas españolas de ingeniería en el extranjero.